



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.963 / 2019.-

ZAPALLAR, 17 de Abril de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°271/2019, de fecha 16 de abril de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 99/2019, de fecha 11 de abril de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a nombre de "**INVERSIONES JOSAN LIMITADA**", con domicilio en Edificio Cormoran N°303, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	" INVERSIONES JOSAN LIMITADA "
Rut N°	76.114.266-6
Giro	" ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN ".
Rol. N°	21.621.-
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / ADM / SEC / foc.-

